



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0286/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República, para que, en el marco de sus facultades, realice una investigación exhaustiva en el caso Ayotzinapa, se tomen todas las acciones conducentes en caso de comprobarse los delitos de tortura y tome las medidas legales necesarias a las posibles fallas dentro de las carpetas de investigación atribuibles a servidores públicos cuyas acciones u omisiones sean corroboradas; así mismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, en el marco de sus facultades, investigue el accionar del personal a su cargo y actúe en consecuencia; y al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que redoble los esfuerzos realizados hasta este momento, a fin de brindar solución al problema de los desaparecidos en el país, así como otorgar certeza jurídica y la correspondiente reparación del daño.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0286/2019 I P.O.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0286/2019 I P.O.

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIO



DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO